



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-014-13, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.**

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **DIECISÉIS DE ABRIL DE 2013**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el anexo "A", para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **GMA-014-13**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, el **M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRÁN**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración en su carácter de Presidente Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; la **LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES**, en su calidad de representante del Director de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo Suplente, el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**, Suplente de la Regidora de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, la **LIC. MA. ANTONIETA HERNANDEZ DE LIRA**, Suplente de la Secretaría de Finanzas, el **LIC. GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA**, suplente de la contraloría municipal, con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada, el **C. AGUILES ALAFITA SAENZ**, Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación y el **C. JORGE ROMO GUZMÁN**, representante del área requisitante, Secretaría de Obras Públicas, el **LIC. MARCO ANTONIO AVELAR SALDIVAR**, representante del área requisitante Secretaría de Integración Social, el **LIC. JOSE ANTONIO VALADEZ ACOSTA**, representante del área requisitante Secretaría de Servicios Públicos, El Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración de ésta Junta de Aclaraciones y que se encuentran también presentes, Ciudadano **JULIAN MORENO CAMPOS**, quien se ostenta en representante del licitante **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000073896990** y número de credencial **0318055035968**, expedido por el Instituto Federal Electoral; el Ciudadano **LUIS ABRAHAM ESTADA BARRÓN**, quien se ostenta como representante del licitante **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000086152256** y número de credencial **0405072790892**, expedido por el Instituto Federal Electoral; el Ciudadano **MARIO ALBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ** quien se ostenta en representación del licitante **ACEROS Y MATERIALES SAN GORGE, S.A. DE C.V.** quien se identifica con quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000116389495** y número de credencial **0148055217009**, expedido por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-014-13 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

**ACLARACIONES:**

**PRIMERA:** La Convocante aclara que para las partidas 4, 5 y 6 se adjudicaran a un solo proveedor.

**SEGUNDA:** La Convocante aclara que la presente licitación únicamente consta de **NUEVE PARTIDAS**.

**TERCERA:** La Convocante aclara que para el total de las partidas el pago se realizará de acuerdo al punto 47 de las bases, esto de conformidad con las entregas que se realicen.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

COMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO GMA-014-13, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA  
VARIAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **GMA-014-13**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. El Secretario Ejecutivo entregará en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes:

A las formuladas por **INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DELPE, S.A. DE C.V.**

1.- REFERENTE A LA PARTIDA NO. 3 POSTE RECTO CIRCULAR DE 4.00 MIS. EL DIÁMETRO DEL TUBO ES DE 4"Y/O 3" YA QUE EL POSTE RECTO CIRCULAR (POSTE PUNTA), SIEMPRE HA SIDO DE 3" Y EN CASO DE QUE SEA DE 4" NO CONTAMOS CON FICHA TÉCNICA PÓR LO CUAL SE LES SOLICITAMOS DICHA FICHA TÉCNICA

**RESPUESTA:** La Convocante determina que el diámetro del tubo debes ser de 4" cedula 30 nominal y en cuanto a la ficha técnica no se cuenta con la misma, por lo que no se considerará como requisito indispensable para esta partida.

2.- REFERENTE A LA PARTIDA NO. 9 HABLA DE 140 PIEZAS LA PREGUNTA ES ¿SI ES BASTÓN INDIVIDUAL O ES DADO QUE CONSTA DE 4 BASTONES? TAMBIÉN SE HACE LA PREGUNTA RESPECTO AL GALVANIZADO ¿ES TOTAL O NADA MAS LA CUERDA? ¿INCLUYE TUERCAS Y RONDANAS, SENCILLAS O DOBLES?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que es dado de 4 bastones, en cuanto al galvanizado es nada mas la cuerda, si incluye tuercas y rondanas sencillas.

A las formuladas por **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

1ª Pregunta...

Se pueden saber los lugares y cantidades de entrega de los materiales de la partida 6 ?  
( Esto con la finalidad de considerar el gasto de entrega que estas representan.)

**RESPUESTA:** La Convocante determina que deberá apegarse a lo establecido en el anexo F de las bases de la presente licitación.

2ª Pregunta...

En caso de que la secretaría requisitante encargada de coordinar los lugares de entrega, nos indique que ciertas entregas quedaran en resguardo y una vez verificadas las existencias, se podrá facturar para tramite de pago con carta compromiso de entrega ?

(Ya que en el punto 47 de las bases no está determinada la entrega en parcialidades para la partida 6.)

**RESPUESTA:** La Convocante determina que su pregunta queda respondida con aclaración tercera.

3ª Pregunta...

Para la partida 6. Se puede proponer otra marca con características similares en calidad y cumpliendo con las Normas y Certificados solicitados ?



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-014-13, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

4ª Pregunta...

Existe una fecha máxima para la entrega de la partida 6.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que la fecha máxima de entrega para la partida 6 será el día 15 de mayo de 2013 y en cuanto a las demás partidas se estará a lo establecido en el ANEXO F.

A las formuladas por **ACEROS Y MATERIALES SAN JORGE, S.A. DE C.V.**

1.- Para la partida 1, 2 y 4 piden colizar cemento de la marca CEMEX O CRUZ AZUL???? SE PUDIERA TAMBIÉN INCLUIR LA MARCA APASCO, nuestra empresa liene más de 15 años colocando esla marca para el Municipio y al clientes propios la cual nos permitiría hacer que se oferlaran mejores precios y abrir más el abanico de PROVEEDORES.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Acto continuo con fundamento en el artículo 40 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La Presidencia de éste Comité hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada miembro del Comité presente.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRÁN.  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES;



Lo Ciudad de Todos y Todos

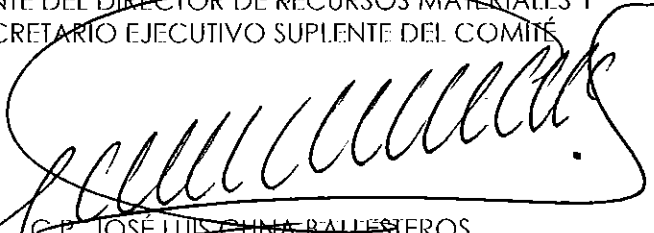


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO GMA-014-13, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA  
VARIAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES.

  
LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES  
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ

  
C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS.  
SUPLENTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ

  
LIC. MA. ANTONIETA HERNANDEZ DE LIRA  
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ

  
C. AQUILES ALANTA SÁENZ.  
SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

  
LIC. GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA,  
SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

  
LIC. JORGE ROMO GUZMÁN.  
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO GMA-014-13, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA  
VARIAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES.

CIUDADANO JULIÁN MORENO CAMPOS,  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

LUIS ABRAHAM ESTADA BARRÓN  
QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL LICITANTE  
SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

MARIO ALBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
QUIEN SE OSTENTA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE  
ACEROS Y MATERIALES SAN GORGE, S.A. DE C.V.

LIC. MARCO ANTONIO AVELAR SALDIVAR  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LIC. JOSÉ ANTONIO URIBE ACOSTA  
REP. AREA REG. P. SERVICIOS PUBLICOS.

